

“2021–AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”



PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARAR A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN CAPITAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA LOS 9 DE JULIO DE CADA AÑO

ARTICULO 1°: Declárase a la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, como "Capital de la República Argentina" todos los días 9 de Julio de cada año.

ARTICULO 2°: Establézcase que, en lo sucesivo, los actos centrales que organice el Gobierno Nacional, en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, tendrán lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Reproducción del expediente de mi autoría 4375-D-2019, publicado en trámite parlamentario N° 131 con fecha 17/09/2019.

Durante 1991 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 81, por el cual declaraba a la ciudad de San Miguel de Tucumán como Capital Simbólica de la República Argentina todos los 9 de Julio, a partir de ese año.

Este proyecto ley pretende consagrar, mediante la sanción de una norma legal, lo que hoy se observa y cumplimenta en relación a ese Decreto en todo el país. Se trata, nada más, ni nada menos que reconocer y proclamar, a viva voz, la identidad patriótica del pueblo argentino que, en San Miguel de Tucumán, proclamó heroicamente el 9 de Julio de 1816, la Independencia Nacional.

Es en la Provincia de Tucumán, más precisamente en la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde ocurrió el evento de mayor relevancia de la historia de nuestra Nación. Es allí donde por primera vez pudimos aclamar nuestra libertad y declarar nuestra Independencia.

En efecto, fue en esa oportunidad, en la hoy conocida "Casa Histórica de Tucumán"; que a su vez es nuestro Monumento Histórico Nacional máspreciado, las Provincias Unidas en Sud América declararon "solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli"; como reza el texto del Acta que declarara nuestra Independencia.

Es en homenaje a esa fecha y a tan magno acontecimiento que el Poder Ejecutivo Nacional emitió el mencionado decreto. Corresponde también, en esta oportunidad, al Congreso de la Nación, adherirse a este reconocimiento, elevando al rango de ley, la mentada declaración simbólica de San Miguel de Tucumán como Capital de la Nación Argentina todos los 9 de Julio y determinar que los actos centrales, en celebración de esa fecha, tengan lugar ese día, en el mismo sitio donde tuvo lugar nuestro nacimiento como país, en el concierto de las demás naciones del Globo.

Es abundante la riqueza histórica y cultural que encontramos en la ciudad de San Miguel de Tucumán, cuna de nuestra Independencia, además de la mencionada Casa Histórica de Tucumán. La misma Plaza Independencia, donde se erige la estatua de la Libertad, obra de la famosa escultora Lola Mora, admirada por igual, por visitantes argentinos y extranjeros. En esta misma Plaza

acampó el Ejército del Norte en la víspera de la Batalla de Tucumán y se atrincheró, luego de la acción, para evitar que cayera en manos enemigas.

Se erige también, en esta ciudad, la Pirámide de Maipú, que es el monumento más antiguo de la Provincia, que erigiera el Gral. Manuel Belgrano en 1818, en homenaje a la victoria lograda por su amigo, el Gral. José de San Martín, en los llanos de Maipo, con la que aseguró la Independencia de la hermana nación de Chile.

Se conserva también, en el convento franciscano, ubicado enfrente de la Plaza Independencia, la "Bandera de San Francisco", que es la insignia patria más antigua que se conserva y que data, según los estudiosos, de fines de 1812.

Tucumán es la tierra de patriotas, como Bernardo de Monteagudo, Idelfonso de las Muñecas, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Alejandro Heredia, Juan Bautista Alberdi y tantos otros.

Sr. Presidente, como representante del Pueblo de la Provincia de Tucumán celebro la emisión y observancia del citado Decreto del Poder Ejecutivo. No obstante, lo cual, entiendo que el carácter simbólico emanado del mismo no alcanza y corresponde que el Parlamento aporte a este homenaje, imprimiéndole al mismo, fuerza de ley, a la hora de reconocer a la tierra de la Independencia Argentina.

Este proyecto se nutre de un profundo sentimiento de amor a nuestros orígenes, y de reconocimiento a aquellos que lucharon con armas e ideales, para lograr la tan ansiada independencia de nuestro pueblo.

Sin presumir del orgullo que me genera haber nacido en la ciudad de la Independencia Argentina, donde reina el más profundo sentido de la Patria Grande federal, es que solicito el apoyo y acompañamiento de mis pares, con el objetivo de recordar y brindar reconocimiento eterno a la tierra que vio nacer a mi patria, y así designarla.